

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

44

MADRID

RÉGIMEN ECONÓMICO

Área de Gobierno de Políticas de Vivienda

Anuncio de decreto de 6 de diciembre de 2024, del delegado del Área de Gobierno de Políticas de Vivienda, en el que se dan por desistidas, denegadas, inadmitidas a trámite, así como se establece la finalización del procedimiento por imposibilidad material de continuar la tramitación por causas sobrevenidas y se da por finalizada la tramitación, en relación con las solicitudes correspondientes a la convocatoria pública de subvenciones 2023 con destino a actuaciones de adaptación de viviendas de personas usuarias de centros de día, “Proyecto financiado con fondos Next Generation EU”.

De conformidad con el artículo 24.2 de la convocatoria pública de subvenciones 2023 con destino a actuaciones de adaptación de viviendas de personas usuarias de centros de día, “Proyecto financiado con fondos Next Generation EU”, y el artículo 29 de la Ordenanza de Bases Reguladoras generales para la Concesión de Subvenciones por el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos, de 30 de octubre de 2013, con arreglo a lo establecido en los artículos 45.1b) y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y de conformidad con el apartado 5.º.1 de la Resolución de 10 de febrero de 2025, de la directora de la Oficina de la Secretaría de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de delegación en materia de fe pública, se publica la relación de solicitudes desistidas, denegadas, inadmitidas a trámite y la finalización del procedimiento para aquellas con imposibilidad material de continuar la tramitación por causas sobrevenidas, presentadas en la mencionada convocatoria, dando por finalizada la tramitación de las solicitudes de subvención de la misma.

El texto íntegro del anuncio puede ser consultado en la Sede Electrónica <https://sede.madrid.es> y en el “Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid” 10023, de 10 de diciembre de 2025.

Madrid, a 15 de diciembre de 2025.—El subdirector general de Rehabilitación, Alfonso Nicolás Bernáldez López.

(01/20.904/25)

